

CIT | ULACIT

CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Juntos, estamos comprometidos en brindarte el respaldo que necesitás para llevar tu educación y aspiraciones al siguiente nivel.

Descubrí las becas que te ayudarán a construir tu futuro e impulsar tu talento

Becas al Mérito

Para optar a las Becas al Mérito, es necesario contar con un promedio de calificaciones específico en los dos últimos años de estudios secundarios o en la última carrera universitaria concluida.

Si sos estudiante de colegio se considerarán las calificaciones en las asignaturas de Español, Matemáticas, Estudios Sociales, Cívica, una ciencia e idioma a elegir para determinar tu elegibilidad.

Becas al Mérito	Promedio requerido
Beca 30 %	Mayor a 95%
Beca 25 %	Igual o Mayor a 90%

Becas especiales:

Sumado a nuestras becas de Mérito, en el CIT hemos creado oportunidades adicionales para premiar y apoyar tu dedicación y pasión. Explora nuestras diversas becas diseñadas para respaldar tus talentos únicos y descubri cómo podemos ayudarte a alcanzar tus metas educativas.

Becas especiales	Dirigida a	Requisitos
Beca del 25 %	Familias con un miembro activo en el CIT, y que matricularán a un segundo miembro	Certificación o documento que respalde la relación familiar. El primer familiar debe estar matriculado en el momento en que el estudiante de primer ingreso haga la gestión de matrícula. Primer grado (padres, hermanos, cónyuge e hijos).
Beca del 20%	Egresados del Bachillerato Internacional	Título de egresado de bachillerato internacional. Contrato de becas de 20 % firmado por el estudiante. Aplica para las especializaciones
Beca del 20%	Egresados de Colegios Científicos	Ser egresado de un colegio científico adscrito al Ministerio de Educación Pública
Beca del 30% - Pasate de U	Estudiantes de otras universidades	Constancia de notas de la carrera o programa matriculado en la otra universidad.
Beca del 30%	Estudiantes activos del CIT o ULACIT que matriculan un segundo plan de estudios	El expediente debe contener evidencia de que el estudiante cuenta con una beca en el primer plan de estudios. Contar con el contrato de becas vigente. La aprobación de esta beca está supeditada a la aprobación por parte del asesor de Admisiones.
Beca del 30%	Egresados del CIT o ULACIT	Ser egresado del CIT o ULACIT Seguidamente podrá hacer uso de la beca contactando a uno de nuestros asesores de admisión.
Beneficio del 20% por convenio empresarial	Colaboradores empresas con convenio vigente con el CIT	Constancia Laboral por parte de la empresa.

* Nuestro programa de becas está dirigido exclusivamente a estudiantes nuevos o a aquellos que deseen matricular un segundo programa. No es aplicable a estudiantes regulares del CIT, ni a los programas de Business Academy.

Es importante destacar que el beneficio de la beca solamente abarca el monto de la colegiatura. Los costos fijos u otros gastos son responsabilidad del estudiante.